

ANEXO II

SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES-CURSO 2016-2017

Cuerpos: Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Colectivos: Profesores Desplazados, Profesores con cese voluntario, procedentes del Exterior, procedentes de excedencia por cuidado de familiares, resolución de recurso, Expectativa, Comisiones de Servicio, Reingresados, Seleccionados en los procedimientos selectivos convocados en 2016 y aspirantes a interinidad.

A partir del 12 de mayo:

- Circular de las Direcciones de Área Territorial a los Centros remitiendo la resolución de la Directora General de Recursos Humanos, por la que se dictan las instrucciones y se establece el calendario para la asignación de puestos docentes de carácter ordinario, voluntario y bilingüe, así como sus anexos.

Del 13 al 23 de mayo:

- Plazo de presentación de solicitudes para la "asignación de puestos docentes" por procedimiento informático y petición de puestos de carácter voluntario por los profesores relacionados en el apartado 1 de las normas de procedimiento, de los Cuerpos: de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

A partir del 15 de junio:

- Publicación de la relación de funcionarios: de carrera, en prácticas, aspirantes a interinidad y participantes en los procesos selectivos que han presentado instancia para la asignación informática de centros para el curso escolar 2016-2017.

Plazo de reclamación: 5 días hábiles

A partir del 20 de junio:

- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2016-2017 de los Cuerpos y especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2016. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.
- Publicación de los listados provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2016-2017, de las especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2016. Plazo de reclamación **5 días hábiles**.
- Publicación de la lista provisional de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad que cumplen alguno de los requisitos del artículo 13,a) del Acuerdo de 10 de mayo de 2016, de Consejo de Gobierno.

Primera quincena de julio:

Comunidad de Madrid

- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2016-2017, de los cuerpos y especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2016.
- Publicación de los listados definitivos de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2016-2017, de las especialidades no convocadas en los procedimientos selectivos de 2016.
- Publicación de los listados de profesores interinos y titulados superiores para cubrir puestos de enseñanzas artísticas superiores de música, danza, arte dramático y de artes plásticas y diseño, para el curso escolar 2016-2017.

13 de julio:

- Publicación de la relación provisional, por orden de puntuación, de profesores desplazados de sus centros por falta de horario y profesores con cese voluntario, de profesores con derecho preferente a la localidad, de profesores en expectativa de destino y pendientes de prácticas, de profesores en comisión de servicio de carácter humanitario, y profesores reingresados que deben participar en el procedimiento informático de "asignación de puestos" de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Catedráticos y Profesores de E.O.I., Profesores de Música y Artes Escénicas, y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño El plazo de **reclamación será de 2 días hábiles**.

14 de julio:

- Acto público para los profesores interinos y titulados superiores para la asignación de plazas de enseñanzas artísticas superiores de música, danza, arte dramático y artes plásticas y diseño en los Centros Superiores de Artísticas.

Hasta el 15 de julio:

- Petición de puestos por los nuevos profesores desplazados que no hayan presentado la solicitud anteriormente.

A partir del 15 de julio:

- Comunicación a los aspirantes de los que no se disponga información sobre el cumplimiento del requisito previsto la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor facilitada por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, hubieran autorizado o no su consulta. Para poder formalizar el nombramiento estos aspirantes deberán recabar directamente el certificado negativo expedido por el Ministerio de Justicia y presentarlo, junto con el resto de documentación, en la Dirección de Área Territorial correspondiente.

A partir del 19 de julio:

- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad para el curso 2016-2017, de los cuerpos y especialidades convocadas en los procedimientos selectivos de 2016.
- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad habilitados por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para el desempeño de puestos bilingües, en el curso escolar 2016-2017, de las especialidades convocadas en los procedimientos selectivos de 2016.

A partir del 20 de julio:

- Publicación de los listados provisionales de los funcionarios de carrera que solicitaron puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.

Comunidad de Madrid

- Publicación de los listados provisionales de los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2016 que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.
- Publicación de las listas provisionales de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad (convocadas y no convocadas) que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.

A partir del 20 de julio:

- Publicación de la adjudicación provisional de puestos a los profesores funcionarios de carrera incluidos en el procedimiento informático.
- Publicación de la adjudicación provisional de puestos a los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2016.
- Publicación de la adjudicación provisional de puestos a los aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad (especialidades convocadas y no convocadas) de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, incluidos en el procedimiento informático.

Hasta el 22 de julio:

- Plazo de reclamación a la adjudicación provisional de puestos.
- Plazo de renuncia a los puestos de carácter voluntario.

A partir del 28 de julio:

- Publicación de los listados definitivos de los funcionarios de carrera que solicitaron puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.
- Publicación de los listados definitivos de los profesores seleccionados en los procedimientos selectivos de 2016 que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.
- Publicación de las listas definitivas de aspirantes a desempeñar puestos docentes en régimen de interinidad (convocadas y no convocadas) que han solicitado puestos de carácter voluntario para el curso escolar 2016-2017.

A partir del 28 de julio:

- Publicación de la adjudicación definitiva de puestos docentes a los profesores incluidos en el procedimiento informático: funcionarios de carrera, seleccionados en los procedimientos selectivos de 2016 y aspirantes a interinidad (especialidades convocadas y no convocadas) para el curso escolar 2016-2017.

A partir del día 1 de septiembre:

Incorporación al centro:

- Profesores funcionarios de carrera y en prácticas en el curso 2015-2016:

Los profesores funcionarios de carrera y en prácticas en el curso escolar 2015-2016, deberán estar presentes en sus centros de destino el día 1 de septiembre de 2016, fecha en que los centros inician su actividad, a fin de participar en la evaluación de alumnos y en las tareas de organización del curso. En el caso de que los profesores con nuevo destino para el curso 2016/2017 tuvieran que realizar sesiones de evaluación en el centro de su anterior destino, solicitarán el correspondiente permiso a la dirección del centro en que prestarán servicios durante el curso 2016/2017 por el tiempo necesario para desarrollar dichas evaluaciones.

- Profesores seleccionados en los procedimientos selectivos del 2016:

Comunidad de Madrid

Se incorporarán al centro asignado para el curso escolar 2016-2017 el día 1 de septiembre de 2016.

- Los aspirantes a interinidad que hayan obtenido destino por este procedimiento deberán incorporarse directamente al centro o presentarse previamente en la Dirección de Área Territorial conforme a las situaciones indicadas en el apartado 9 de las Normas de procedimiento, Incorporación al centro y documentación a presentar.

A partir del día 5 de septiembre:

- Citaciones de los aspirantes a interinidad, según necesidades.